



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

07 FEB. 2022

DECRETO ALC. Nº 390 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por Decreto ALC. Nº 293 de fecha 02 de Febrero de 2022, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 02 de Febrero hasta el 11 de Febrero de 2022, ambas fechas inclusive.
- 2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, acogiendo al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución de la Administradora Municipal (S).

DECRETO

- 1.- Autorízase Feriado Legal de la funcionaria doña **IRMA VARGAS REINOSO**, RUT Nº [redacted] Encargada de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del día **07 Febrero AL 04 de Marzo de 2022**, ambas las fechas inclusive.
- 2.- Nombrase como Encargado de Recursos Humanos Subrogante a don **VICTOR FARIÑA GONZALEZ**, Encargado de Remuneraciones, a contar del día **07 Febrero AL 04 de Marzo de 2022**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

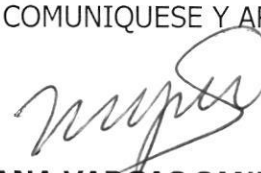

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VVS/GMG/FMC/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos




VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

5.487.866-4	VARGAS	REINOSO	IRMA VICTORIA
RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
ENCARGADA DE R.R.H.H. GRADO 8°			DAF
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO			SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 20 DÍAS

- ☐ **Permiso con sueldo**, Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
- ☐ **Permiso sin sueldo**, Art. 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
- ☒ **Feriado Legal**, Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

07 de FEBRERO de 2022

Hasta el 04 de MARZO de 2022 inclusive ☒

OBSERVACIONES: **SUBROGA VÍCTOR FARIÑA GONZÁLEZ**

Vacaciones Pendientes del Año 2020, quedando pendiente 1 día.

BUIN, 02 de FEBRERO de 2022



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"